

# Reglamentación de Irrigación sobre el gasoducto: el ingeniero de la obra relativizó el conflicto y afirmó que los planos fueron aprobados sin “caño-camisa”

02/07/2026



La ejecución del nuevo gasoducto productivo de San Rafael sumó

un capítulo de debate técnico e institucional tras las **objeciones planteadas por el Departamento General de Irrigación** respecto al cruce de la tubería sobre los canales de riego de la región. Desde el organismo del agua sostienen que la constructora omitió la colocación de **encamisados de acero (caños-camisa)** en dichas intersecciones. Sin embargo, desde la conducción técnica de la obra rechazan de plano la existencia de fallas o de mala fe, y aseguran que los trabajos respetan las normativas internacionales vigentes. El **ingeniero Pablo Ojeda, responsable técnico de la Unión Transitoria de Empresas (UTE) a cargo de la histórica infraestructura energética**, explicó los fundamentos científicos de protección catódica que descartan el uso de encamisados por riesgo de corrosión y explosión, **detalló que los planos visados por Ecogas y presentados ante Irrigación nunca contemplaron esa estructura**, y enmarcó el diferendo en una desinteligencia netamente administrativa.

## **Choque de normativas: el mundo del gas contra los viejos esquemas edilicios**

Para la conducción técnica de la obra, la exigencia de colocar un caño-camisa de acero colisiona con las normas de seguridad internacionales y las actualizaciones de la propia normativa argentina, debido a los severos problemas de corrosión que estos recubrimientos confinados generan a largo plazo. **«Para poner en contexto, hablar de Irrigación en Mendoza son palabras mayores porque es una institución que tiene un prestigio enorme y una organización ejemplar; su manejo técnico nos obliga a ponernos de pie. Dicho esto, y para tranquilidad de la población, las obras están ejecutadas de acuerdo a las mejores reglas del buen arte, siguiendo las normas vigentes y buscando la máxima seguridad y calidad. Aquí lo que ocurre es un choque entre dos mundos institucionales»**, opinó **Pablo Ojeda** en la entrevista que brindó a **FM Vos 94.5**.



«En el ámbito del gas las normas son internacionales y rigurosas, porque un error aquí cuesta vidas humanas en una explosión. **Nosotros nos regimos por las Normas Argentinas de Gas (NAC), las cuales se actualizan según el avance científico mundial**», añadió para brindar tranquilidad.

«La sección 323 de la norma NAC, modificada en el año 2016, especifica textualmente que ‘los problemas de corrosión y la dificultad de inspección asociados a los cruces con encamisado hacen que sea recomendable su no utilización’. **Cuando enterramos un caño de acero, este interactúa con la humedad y los componentes del suelo comportándose exactamente como la batería de un auto, con un ánodo y un cátodo.** El ánodo tiende a disolverse perdiendo material, lo que debilitaría la tubería hasta hacerla estallar por la presión interna», explicó.

«Para evitarlo, aplicamos ‘protección catódica’: inyectamos corriente e instalamos ánodos de sacrificio de magnesio o zinc para que se consuman estos metales y no el caño. **Si colocamos un caño-camisa de acero alrededor, generamos un espacio confinado donde entra agua y se produce condensación húmeda.**

Esto genera un apantallamiento eléctrico que anula la protección catódica, deteriorando no solo el cruce, sino todo el sistema. Exigir un caño-camisa hoy es ir en contra del conocimiento mundial en la materia; de hecho, **Ecogas contrata firmas para retirar estas camisas viejas en cruces ferroviarios o viales por el peligro que representan**», agregó.



## **El origen del conflicto: planos aprobados y contradicciones en el permiso oficial**

Dentro de esta discusión, la constructora sostiene que el conflicto nace de una contradicción interna en los propios textos de autorización emitidos por Irrigación, donde conviven la aprobación de planos específicos sin encamisado con cláusulas genéricas heredadas de permisos antiguos. **«El 19 de mayo de 2022 solicitamos formalmente el permiso para los ocho cruces de los canales, detallando sus nombres y progresivas. Adjuntamos los planos de ingeniería desarrollados por la UTE y previamente visados por Ecogas. En ninguno de esos ocho planos**

**figuraba la utilización de caño-camisa.** El 30 de junio de ese año, Irrigación emite el permiso aceptando explícitamente el esquema de cruce presentado en los planos de las fojas del expediente, **exigiendo únicamente una profundidad de al menos un metro por debajo del fondo del cauce.** Es decir, autorizaron planos que no tenían caño-camisa», aseguró Ojeda.

«La ambigüedad surge porque estos permisos institucionales a veces se redactan bajo la modalidad de un 'copy-paste' por el apuro de las áreas administrativas. Toman un formato estándar anterior y colocan un primer párrafo donde aprueban todos nuestros planos sin encamisado, pero en un segundo punto mencionan la obligatoriedad del caño-camisa. **No hubo de nuestra parte ninguna acción oculta o realizada de noche.** Nosotros ejecutamos la obra con los planos aprobados en la mano», expresó en ese tramo de la comunicación.

«Entiendo la perspectiva del área de ingeniería de Irrigación cuando señala que si decía caño-camisa y no se colocaba, debimos regresar a consultar a su oficina. **En eso tienen razón formal, pero nosotros interpretamos que al estar avalados los planos constructivos originales que carecían de esa estructura, estábamos habilitados para avanzar en terreno**», aclaró Ojeda.



## **Coordinación en territorio y el futuro de la red energética del sur provincial**

Los trabajos mecánicos sobre los cauces se llevaron a cabo durante el período establecido de corte de agua y bajo la supervisión directa de las inspecciones de cauce locales que administran las redes de distribución hídrica. **«El propio permiso de Irrigación nos otorgaba los contactos de los inspectores de cauce de los canales involucrados para coordinar las tareas. Quienes somos sanrafaelinos sabemos perfectamente que los inspectores de cauce y los tomeros cuidan los canales como si fuesen hijos propios; nadie puede meterse con una pala a un cauce de riego sin que aparezca un responsable en menos de media hora. Nuestro equipo de terreno coordinó de forma diaria con ellos: se los llamó para constatar los días exactos en que se cortaba el agua y cuándo regresaba, ya que las tareas se ejecutaron estrictamente fuera de los turnos de riego. Los encargados estuvieron permanentemente dando vueltas y mirando los frentes de**

**trabajo**», declaró el ingeniero Pablo Ojeda.

**«Esto representa un problema estrictamente administrativo y un malentendido de comunicación que debe resolverse por los canales correspondientes. Si se sienta un equipo técnico del nivel de Ecogas o del Enargas a debatir científicamente con los ingenieros de Irrigación, este dilema se soluciona de inmediato porque la única verdad es la realidad, y la realidad es que la obra está bien hecha», afirmó.**

**«Esto ya es mirar por el espejo retrovisor. Lo verdaderamente importante a futuro, una vez resuelto este trámite, es enfocar la discusión en cómo conectamos y dotamos de gas a los distritos de Villa 25 de Mayo, Monte Comán, Carmensa o al departamento de Malargüe», enfatizó al terminar la entrevista en Fm Vos 94.5.**